

QUILLOTA, 01 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº : 4006 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5133 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 2118 de fecha 04.03.2021 Exento Nº 1134 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 04.01.2021 que designa a **DANIELA CECILIA VALLE BERNAL, RUT Nº 18.509.770-6** como **PROFESIONAL ENCARGADA DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, APOYO PME Y CONVIVENCIA ESCOLAR**, en DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUILLOTA;
- 2.- Anexo de Contrato Indefinido de Fecha 28.02.2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 994 de Fecha 18.03.2022 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 411 de Fecha 05.04.2022;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO **REGULARÍZASE CAMBIO DE FUNCIONES** de **DANIELA CECILIA VALLE BERNAL, RUT Nº 18.509.770-6**, como **ASISTENTE SOCIAL DE PROMOCIÓN SOCIAL ESTUDIANTIL** con 44 hrs cronológicas de carácter Indefinido a contar del 28 de Febrero de 2022, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Nº2118 de fecha 04.03.2021 Exento Nº 1134 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 04.01.2021 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA